

ACUERDO Nro. 102 /2022

En San Miguel de Tucumán, a los 5 días del mes de *noviembre* del año dos mil veintidós; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

**VISTO**

La Ley n° 9.011; la nota del Ministro Pupilar y de la Defensa Dr. Washington Héctor Navarro del 9 de noviembre de 2022; y,

**CONSIDERANDO**

Que la Ley n° 9.011, aprobada en fecha 27/4/2017 y publicada en B.O. el 24/5/2017 modificó la Ley n° 8.197 a fin de incorporar dentro de la competencia material del Consejo Asesor de la Magistratura la facultad de elaborar y proponer al Poder Ejecutivo listas de subrogantes para cubrir los cargos vacantes de magistrados y funcionarios constitucionales en el Poder Judicial de la Provincia.

En ejercicio de la facultad prevista en el artículo 4° de la Ley n° 9.011, en fecha 21 de febrero de 2018 este Consejo aprobó la pertinente reglamentación.

Conforme a lo allí establecido, las listas a elevar en cada caso se confeccionarán teniendo en cuenta todos los órdenes de mérito definitivos que correspondan al mismo fuero, instancia y jurisdicción y el plazo previsto en el artículo 16 bis de la Ley n° 8.197. Asimismo se dispuso que los órdenes de mérito que se considerarán a los efectos de la elaboración de las listas de subrogantes quedarán integrados por todos los postulantes que hubieren cumplido las pautas contenidas en el artículo 13 de la Ley n° 8197 y el artículo 44 del RICAM; y que en caso de no existir órdenes de mérito definitivos correspondientes al mismo fuero, instancia y jurisdicción, las listas de postulantes a elevar serán elaboradas teniendo en cuenta los órdenes de mérito definitivos en los concursos correspondientes al mismo fuero e instancia de otra jurisdicción; si tampoco hubiera ordenes de mérito en este caso, podrá agregarse a los de un fuero que pueda subrogar al cargo vacante, conforme a la Ley Orgánica de Tribunales. Se estableció del mismo modo que en el supuesto de que un postulante integre más de un orden de mérito definitivo para un mismo fuero, instancia y jurisdicción, ocupando en ellos distintas posiciones, las listas se confeccionarán teniendo en cuenta el mejor puntaje obtenido en los distintos procesos de selección; y que, si existiera paridad, se aplicarán las pautas previstas en el artículo 45 del Reglamento Interno.

En la referida reglamentación se dispuso que se excluirán de las listas aquellos postulantes que a la fecha de su elaboración hubieran asumido cargos para los que hubieran concursado.

Por nota referenciada en el visto el Ministro Pupilar y de la Defensa, Dr. Washington Héctor Navarro, solicita “en virtud de las necesidades de servicio existentes (...) se inicie el

DR. EDGARDO SANCHEZ  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR FOSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. RAUL ALBARRACIN  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. MARIO CHOQUIS  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DRA. JOSEFINA MARUAN  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. CARLOS SALE  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. EUGENIO RACEDO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

procedimiento de designación de subrogantes para cubrir tres (3) cargos de defensores oficiales penales (Ley 9562 art. 6)” y “(...) la elaboración de la lista de postulantes por orden de mérito, resultante de concursos público de antecedentes y oposición de los Centros Judiciales Capital, Concepción y Monteros, para su elevación al Poder Ejecutivo de la Provincia y posterior elección de los pliegos que serán remitidos oportunamente a la Honorable Legislatura de Tucumán”.

Atento a lo peticionado en la nota referenciada en el visto y a la normativa antes reseñada, se considera pertinente remitir al Poder Ejecutivo una lista de candidatos subrogantes para desempeñarse como defensores penales conformada según los órdenes de mérito definitivos aprobados en los concursos sustanciados por este Consejo Asesor para la cobertura de tales cargos de los Centros Judiciales Capital y Concepción y Monteros, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias. Es preciso aclarar que para el Centro Judicial Capital fueron considerados los órdenes de mérito que exceden en su antigüedad el plazo de tres (3) años previsto en el artículo 16 bis de la Ley n° 8.197 y según lo prescripto en el artículo 3 de la Ley n° 9.011 habida cuenta que no se remitieron con anterioridad listados de candidatos a desempeñarse en tales unidades.

Por todo ello,

## **EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA**

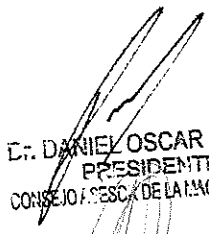
Artículo 1°: **APROBAR LOS LISTADOS DE SUBROGANTES** a remitir al Poder Ejecutivo de la Provincia para cubrir un tres (3) cargos de Defensor Oficial Penal, los que quedarán integrados de la siguiente manera:

### Centro Judicial Capital


1. Miguel Mario Flores, DNI. 16.617.274
2. Carlos Alberto Torres, DNI. 11.909.685
3. Ángel Favio Gramajo, DNI. 22.397.891
4. Benjamín Eduardo Núñez Arévalo, DNI. 24.134.406
5. Rosario Josefina Nougues, DNI. 25.922.271
6. Daniel Gustavo Weisemberg, DNI. 28.221.860
7. María Florencia Ciotola, DNI. 26.684.396
8. Ángel Alberto González, DNI. 27.365.731
9. Ximena Fernanda Cáceres Olivera, DNI. 33.374.294
10. Roque Aniceto Araujo, DNI. 23.238.185
11. Carlos Felipe Díaz Lannes, DNI. 14.754.368
12. Ramiro Juan Roberto Suárez Fromm, DNI. 24.409.175
13. Augusto José Paz Almonacid, DNI. 17.947.034

Centros Judiciales Concepción y Monteros


1. Benjamín Eduardo Núñez Arévalo, DNI. 24.134.406
2. Javier Elías Arce, DNI. 22.828.044
3. Guido Alberto Díaz Alvillos, DNI. 25.736.144
4. Carlos Antonio Monroy, DNI. 27.720.427
5. Ana Daniela del Rosario Rodríguez, DNI. 33.817.229
6. María Constanza Pellegrini, DNI. 31.127.397
7. María José Ceres, DNI. 32.927.426
8. Álvaro Martín Antoni Barrios, DNI. 25.542.926
9. Jorge Joaquín Muñoz, DNI. 25.510.747

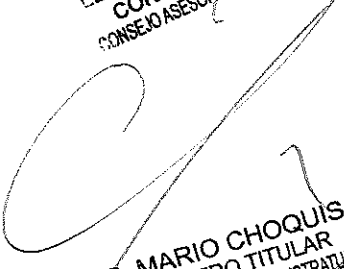
  
Dr. DANIEL OSCAR FOSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Artículo 2º: **DAR A PUBLICIDAD** la presente en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de los interesados.

  
DR. EDGARDO SANCHEZ  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Artículo 3º: De forma.

  
LEG. RAUL ALBARRACIN  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. MARIO CHOQUIS  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DRA. JOSEFINA MARUJAN  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. CARLOS SALE  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. EUGENIO RACEDO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

## **LISTADO DE SUBROGANTES PARA DEFENSORÍA OFICIAL PENAL**

### **CENTRO JUDICIAL CAPITAL**

Conforme órdenes de mérito definitivos aprobados por Acuerdos n° 102/2011, 103/2011 y 104/2011 del 28/6/2011, n° 122/2012 del 9/11/2012, n° 262/2019 del 25/9/2019 y n° 13/2022 del 9/3/2022 correspondientes a los concursos n° 21, 22, 23, 65, 179 y 216, respectivamente, para Defensoría Oficial Penal; y atento a que conforme a la reglamentación aprobada, se excluyen aquellos postulantes que a la fecha de su elaboración hubieran asumido cargos en el poder judicial o en los ministerios públicos para los que hubieran concursado, el listado queda integrado de la siguiente manera:

1. Miguel Mario Flores	79,00 puntos
2. Carlos Alberto Torres	78,00 puntos
3. Ángel Favio Gramajo	75,90 puntos
4. Benjamín Eduardo Núñez Arévalo	75,50 puntos
5. Rosario Josefina Nougués	73,75 puntos
6. Daniel Gustavo Weisemberg	72,85 puntos
7. María Florencia Ciotola	66,50 puntos
8. Ángel Alberto González	65,50 puntos
9. Ximena Fernanda Cáceres Olivera	64,90 puntos
10. Roque Aniceto Araujo	64,00 puntos
11. Carlos Felipe Díaz Lannes	63,00 puntos
12. Ramiro Juan Roberto Suárez Fromm	63,00 puntos
13. Augusto José Paz Almonacid	62,00 puntos

### **CENTROS JUDICIALES CONCEPCIÓN Y MONTEROS**


Conforme órdenes de mérito definitivos aprobados por Acuerdos n° 162/2020 del 3/6/2020, n° 68/2021 del 26/5/2021, n° 69/2021 del 2/6/2021, n° 83/2021 del 23/6/2021 y n° 90/2021 del 28/7/2021, correspondientes a los concursos n° 203, 217, 218, 219 y 220, respectivamente, para Defensoría Oficial Penal; y atento a que conforme a la reglamentación aprobada, se excluyen los órdenes de mérito de más de tres años de antigüedad y aquellos postulantes que a la fecha de su elaboración hubieran asumido cargos en el poder judicial o en los ministerios públicos para los que hubieran concursado, el listado queda integrado de la siguiente manera:

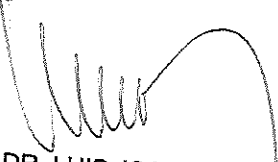
1. Benjamín Eduardo Núñez Arévalo	77,35 puntos
2. Javier Elías Arce	77,30 puntos
3. Guido Alberto Díaz Alvillos	75,85 puntos
4. Carlos Antonio Monroy	75,05 puntos
5. Ana Daniela del Rosario Rodríguez	70,35 puntos

- |                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| 6. María Constanza Pellegrini   | 68,80 puntos |
| 7. María José Ceres             | 68,00 puntos |
| 8. Álvaro Martín Antoni Barrios | 66,85 puntos |
| 9. Jorge Joaquín Muñoz          | 64,75 puntos |

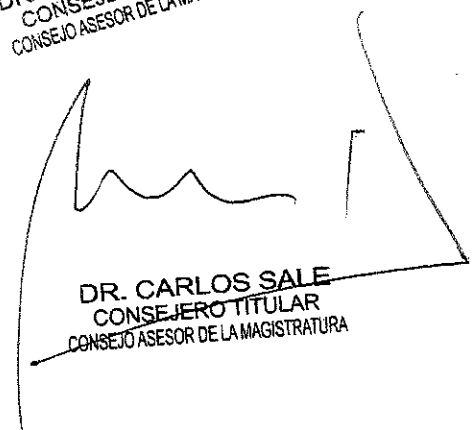
  
**DR. MARIO CHOQUIS**  
 CONSEJERO TITULAR  
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


  
**LEG. RAUL ALBARRACÍN**  
 CONSEJERO TITULAR  
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
**DR. DANIEL OSCAR FOSSE**  
 PRESIDENTE  
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
**DR. LUIS JOSE COSSIO**  
 CONSEJERO SUPLENTE  
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
**DRA. JOSEFINA MARUAN**  
 CONSEJERA SUPLENTE  
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
**DR. CARLOS SALE**  
 CONSEJERO TITULAR  
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
**DR. EUGENIO RACEDO**  
 CONSEJERO SUPLENTE  
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
**Dra. MARIA SOFIA NACUL**  
 SECRETARIA  
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

